

El dicho Oph Martinez Serrano, Como era acordado, teniendole presente en los Casos que ocauran, Como uno de los dependientes de dha Oficina.

Abono a Nicolas Altamirnez

El Senor D. Matheo Dardalla Reidor Comisario para los reparos que se ejecutaron en el molino del rey, propio de esta Ciudad, en el año pasado de Setecientos quarenta y quatro; dio Cuenta, Como en fuerza de los acuerdos de dho año, se comiso al pueon, y remato en Diego Galtero, maestro de Arte, en precio de ochocientos y Setenta R. v. cuya obra se hizo con intervencion de dho Senor, en la forma que estaba acordado, y por no haver de pronto en la Deposition, con que satisfacer la referida Cantidad, dispuso, que Nicolas Martinez arrendador de dho propio la entregare en Cuenta de su arrendamiento, como lo es cuto, y para su abono se ha manifestado el Depositario de propios, necesaria que esta Ciudad lo mande; lo que hace presente, para que en su inteligencia remueva lo que fuere de su acordado. Y habiendolo oido Acordó se despache libramiento de los dhos ochocientos y Setenta r. a favor del referido Diego Galtero, rematante de dha obra, y contra dho Depositario, para la formalidad del pago aborrendose la expresada Cantidad al dho Nicolas Altamirnez, con carta de pago de dho Depositario a favor del expresado arrendador, con intervencion de la Contaduria, en lo que deba entregar, respecto de estar satisfecho el dho Diego Galtero de la Cantidad de su remate, segun lo expuesto por dho S. D. Matheo Dardalla.

Matheo Dardalla

[Signature]

Joseph Rubio

